



**PROCESO SELECTIVO DE SEIS PLAZAS DE  
TÉC. SUP. LIC. EN DERECHO (OEP 2019) MEDIANTE NOMBRAMIENTO  
COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA**

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de seis plazas de Téc. Sup. Lic. en Derecho, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, en su sesión de fecha 4 de mayo de 2023.

**ACUERDA**

**Primero.** De conformidad con el apartado 6.1 de la convocatoria para la selección de seis plazas de Técnico Superior Licenciado en Derecho, una vez realizado el tercero ejercicio, éste deberá ser leído obligatoriamente por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal. Por ello, la Presidenta del Tribunal de selección convoca a los aspirantes que hayan completado el ejercicio a la lectura del mismo, en sesión pública.

**Segundo.** El orden de llamamiento y la actuación de las personas aspirantes en la lectura de los ejercicios se establece de acuerdo con el orden resultante del sorteo realizado el día 5 de noviembre de 2022, comenzando por el candidato Plasencia Navarro, Ezequiel. En caso de que el aspirante no haya participado en el proceso o no haya concurrido al ejercicio, el orden de actuación se iniciará por aquel aspirante que siga al anterior, y así sucesivamente.

**Tercero.** Las lecturas se efectuarán en el Aula 1, planta primera, Edificio Recursos Humanos, sito en C/Caballeros, 19, de Jerez de la Frontera, el **miércoles 17 de mayo de 2023, a las 10:00**, con el siguiente orden:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
**.*33.53*.*	SEGOVIA	JIMENEZ	ANA
**.*63.94*.*	VAZQUEZ	LOPEZ	MARIA ROCIO
**.*90.34*.*	ALFONSO	MARTINEZ	MARIA
**.*60.35*.*	ARIAS	OCHOA	LUIS MANUEL

Los/as aspirantes deberán asistir provistos con el original de su D.N.I., pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

**Cuarto.** El Tribunal no podrá valorar la lectura de aquellos/as aspirantes que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los dos supuestos prácticos.

**Quinto.** Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, a los efectos oportunos.

Vº Bº de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 9 de mayo de 2023.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KG27P34045X0KA9</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	FECHA	09/05/2023
Firma	Secretaria del Tribunal Calificador 006442		

	<b>Código Cifrado de Verificación: V72S73X0L5M0M69</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		FECHA	09/05/2023
Firma	Angela Petidier Castro, Directora de Servicios Asesoría Jurídica			